

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

Madrid, Miércoles 16 de Abril de 1890.

Año XXII.—Núm. 9.740.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondencia, 20. En el extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda. Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

San Aniceto, papa.

El camino derecho.

Hace tiempo expusimos algunas consideraciones respecto á las dificultades que habían de producirse en la discusión de presupuestos cuando fuese preciso tratar de los correspondientes á los ministerios de Guerra y Marina, y ahora los hechos vienen á confirmar nuestras previsiones.

Recordará el lector que hace pocos días se dijo que el ministro de Marina estaba dispuesto á presentar la dimisión si prevalecía el preámbulo puesto al dictamen de la Comisión de presupuestos, relativo á la concesión de los créditos supletorios de dicho Centro.

La razón en que el ministro fundaba su actitud era que los términos en que aparecía redactado ese preámbulo eran poco satisfactorios para el prestigio de la Armada, y por consecuencia, no podría ser aceptado por el Gobierno en general y por el ministro de Marina en particular.

Ahora bien; ¿qué razón había para que la comisión de presupuestos redactase aquel preámbulo, en términos tales que hiriesen la susceptibilidad del ministro ó molestasen á la Marina? Esto es lo que, á nuestro juicio, se debe desentrañar.

Dése las vueltas que se quiera al asunto, y míresele bajo el aspecto que se quiera, siempre resultará palpable el nefasto antagonismo entre el elemento político civil y el militar.

Somos y hemos sido siempre los primeros defensores de la adopción de economías, porque ellas se imponen para aliviar la triste situación de los contribuyentes, pero al propio tiempo, creemos también que la cuestión de las economías no debe utilizarse nunca como arma política ó como recurso de oposición.

Ese deseo de introducir economías en todos los servicios del Estado, y que constantemente hemos aplaudido, siempre que no signifique una perturbación en la Administración pública, quizá se ha llevado demasiado lejos, en la concerniente á los servicios militares.

De ahí el disgusto latente en el elemento militar; de ahí la cuestión Dabán; de ahí el amago de dimisión del ministro de Marina; de ahí el lastimoso espectáculo que está dando la Comisión de presupuestos, en el caso particular de los créditos supletorios de Marina.

El Contraalmirante Romero se ha visto precisado á declarar en pleno Consejo de ministros que carece de recursos para las más apremiantes atenciones de su departamento y que si de momento las circunstancias exigiesen que se armase la más insignificante lancha de guerra, no podría hacerlo por falta de recursos.

Hemos estudiado con atención el presupuesto de Marina, y con verdadero asombro hemos visto que apenas llega al 3 por 100 su

presupuesto ordinario, del general de ingresos, mientras en los demás departamentos ministeriales duplica, triplica y aun cuadruplica esa proporción.

Y ¿qué prueba esto? Que la perturbación de las economías empieza á dejar sentir sus efectos, por estar influida por el espíritu político.

Ahora, el ministro de Marina obliga á la comisión de presupuestos á revotarse, anulando el famoso preámbulo, y surge un conflicto. ¿Qué necesidad había de todo esto?

Háganse las cosas bien desde el principio, prescindiéndose de animosidades en la cuestión de economías, y sobre todo, hágase un estudio detenido general y parcial de las necesidades y gastos de cada ministerio, y así se evitarán estas anomalías y contrariedades que hablan muy poco en favor de la administración española.

Construcción de carreteras

La importancia que reviste para las poblaciones rurales todo cuanto se relaciona con la facilidad de las comunicaciones, nos aconseja publicar íntegro el notable proyecto de ley que el señor ministro de Fomento, señor duque de Veragua, presentó ayer á las Cortes fijando el orden de preferencia para la construcción de las carreteras y dictando algunas disposiciones encaminadas á evitar que la iniciativa parlamentaria, que se inspira las más de las veces en el interés de localidad, sea obstáculo para el reparto equitativo de los fondos de obras públicas.

Hé aquí el proyecto de ley, al que precede un luminoso preámbulo:

CAPITULO I

Carreteras costeadas por el Estado

Artículo 1.º Forman parte del plan de carreteras del Estado todas las que constan en el aprobado por la ley de 11 de Julio de 1877 y las que hayan sido agregadas al mismo por otras leyes posteriores; pero teniendo en cuenta las modificaciones que hayan sufrido con arreglo al artículo adicional de la referida ley y á los artículos 10 y 11 de la de carreteras, sancionada en 4 de Mayo del mismo año.

2.º Cuando dos ó más líneas de las que ahora forman parte del plan se hallen á continuación unas de otras ó separadas por pequeños trozos situados en la dirección general de quéllas, se agruparán estas porciones á fin de constituir una sola línea con la denominación correspondiente, siempre que accidentes del terreno no aconsejen lo contrario.

Art. 3.º Se autoriza al ministro de Fomento para fijar el orden de construcción de las carreteras incluidas en el plan del Estado, atendiendo á las condiciones de preferencia siguientes:

1.º Las que se hallen en construcción, paralizadas por rescisión de contrata ó por causa cualquiera.

2.º Las que tengan solución de continuidad, por hallarse sin

construir algunos trozos de las mismas.

3.º Las que principien ó terminen en una estación de ferrocarril construido ó en construcción, ó en un puerto de interés general.

4.º Las que enlacen dos carreteras del Estado ya construídas.

Para fijar el orden de preferencia de las restantes, se abrirá una información, en la que serán oídos las Diputaciones provinciales, las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, los gobernadores de las provincias, ingenieros jefes de Obras públicas de las mismas, el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Art. 4.º La clasificación de las carreteras incluidas en el artículo anterior deberá ser aprobada por real decreto acordado en Consejo de ministros.

Después de la lectura, por el ministro de Hacienda, de tres proyectos de ley, de los cuales el más importante es el relativo á la ampliación de la circulación fiduciaria del Banco de España, se reanuda en el Congreso el debate acerca de los sucesos de Valencia.

El ministro de la Gobernación terminó su discurso insistiendo en defender al gobernador interino señor Sapiña.

El señor Martos intervino en el debate, y como democrata sostuvo en un elocuente discurso la necesidad de que la opinión no se extravíe y juzgue del mismo modo los principios del sistema liberal, que permite la propaganda de todas las ideas dentro de los límites legales, y la aplicación que da el Gobierno á una ley que ni es mala ni deficiente.

Dirigiéndose á Valencia, expuso que los sucesos de la tarde del 10 no deben avergonzarla, pero si afligirla y servirla de enseñanza para lo porvenir, dado el desarrollo que allí han adquirido determinadas doctrinas anárquicas.

En su respuesta el ministro de la Gobernación se limitó á manifestar su conformidad con las teorías del señor Martos, y á referir una vez más la llegada á la ciudad del Turia del señor marqués de Cerralbo.

Razón teníamos al pedir ayer que se exigiera responsabilidad á la compañía del Gas de Madrid por su abandono en el servicio que ha determinado el incendio de que dimos oportuna cuenta.

Según parece, el gobernador civil, señor Aguilera, ha nombrado al secretario del gobierno, señor Madrid Dávila, para instruir un expediente gubernativo.

Por de pronto el gobernador ha suspendido en sus cargos por ocho días al delegado de vigilancia del distrito, al inspector y á un capitán del cuerpo de Seguridad, y además ha decretado la cesantía del comisario de barrio del Puente de Toledo por no haber dado conocimiento del incendio hasta cinco ó seis horas después de haberse iniciado.

También el alcalde primero ha

mandado abrir una información con el fin de depurar la verdad de algunas noticias que por su gravedad, si llegaran á confirmarse, darían lugar á exigir responsabilidades á la Compañía del Gas.

Esta disposición del señor Aguilera merece nuestros aplausos, pues ningún distrito de Madrid hay tan abandonado en lo que se refiere á vigilancia como el de la Latina, donde si no fuese por el celo que despliegan algunas autoridades municipales (no todas) no se conocería para nada la existencia de la policía.

Dése una vueltecita por dicho distrito el señor Aguilera cualquier noche y verá cómo no hay en él más vigilancia que la que con incansable asiduidad prestan los inspectores de policía urbana, el comisario del barrio de las Aguas y el alcalde del barrio de Toledo, única autoridad que se conoce en tan dilatado barrio, á quien el vecindario debe verdaderos sacrificios en pro de sus intereses y de su tranquilidad y reposo.

Por lo que respecta á la Compañía del Gas, ya dijimos ayer cuanto podíamos decir.

En el Congreso comenzó ayer la discusión de los créditos supletorios de Marina.

El señor Maura hizo una oración demasiado enérgica, nutrida de hechos, contra la manera de llevar la contabilidad de la Armada, probando que en muchas cosas la legalidad de los créditos en este ramo era puramente ilusoria.

Produjo impresión el aserto del señor Maura, de que, así como el Senado había abierto una información para depurar los hechos relativos á las lanchas cañoneras, el Congreso debía votar otra información para averiguar lo que pasa en la contabilidad y administración de la Armada.

Al discurso del señor Maura contestó con mucha brevedad el ministro de Marina, y después el señor Moret, el cual, al comenzar el debate, no ocupó el banco en que se hallaba la comisión de presupuestos, de la cual es presidente.

Parece que el señor barón de Sangarrén no ha querido intervenir en el debate mantenido por el señor Romero Robledo en el Congreso sobre los sucesos de Valencia, por esperar hasta ver las consecuencias del debate que se ha de plantear en el Senado.

Entonces, y según las declaraciones que el Gobierno haga en el Senado, después de oír al señor marqués de Cerralbo, el barón de Sangarrén el sábado hará, como proyecta, en el Congreso una interpelación, pidiendo al Gobierno que sea entregado á los tribunales el señor Sapiña.

En la sesión de ayer del Senado, una pregunta dirigida al Gobierno por el señor Maluquer acerca de la noticia de haberse izado el pabellón inglés en casa de los jesuitas de Valencia durante la asonada del 10 del actual, proporcionó al ministro de Gracia y Justicia

ocasión para manifestar: que no tiene conocimiento oficial del hecho; que sabía, desde hace algún tiempo, que dicho edificio estaba inscripto á nombre de un súbdito extranjero, pero que esto no da derecho á ningún súbdito español para izar un pabellón extranjero.

Después se entró en el orden del día discutiéndose el proyecto de reforma y aclaración de algunos artículos de la ley hipotecaria.

El Senado se reunió después en secciones.

La comisión de presupuestos se reunió ayer para examinar de nuevo el dictamen referente al crédito pedido por el ministro de Marina, suprimiendo las frases que han molestado á éste en la forma propuesta por el voto particular suscrita por algunos de sus individuos.

Hubo amplio debate; dos votaciones en que resultó empate, y por fin, en la tercera, resultó aprobado el voto particular por nueve votos, alcanzando solo seis el dictamen absteniéndose tres individuos, que hacen un total de 19 votos, tres más de la mitad de la comisión.

De modo que el voto particular pasa á ser dictamen y vice-versa.

Pero á todo esto, como los votos particulares se discuten antes y el señor Maura estaba ya impugnándolo, no pudo deshacerse esta ficción parlamentaria, hasta que el orador terminó su discurso.

BIBLIOGRAFIA.

La acreditada casa «El Cosmos Editorial» acaba de publicar una interesante novela rusa debida á la acreditada pluma del famoso Tolstoi, titulada *La guerra y la paz*.

Esta obra es sumamente brillante por su colorido, por la extraordinaria riqueza de sus descripciones; por su creciente interés y por el minucioso, al par que admirable relieve de los caracteres.

Su traducción esmeradísima y confiada á manos de gran práctica en esta clase de trabajos, hace aún más agradable la lectura de tan excelente obra.

Forma tres tomos de cerca de 400 páginas el primero, de cerca de 500 el segundo, y de más de 400 el tercero, con buen papel y esmerada impresión, y se venden en las oficinas de «El Cosmos Editorial», Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en todas las librerías, al ínfimo precio de 6 pesetas, por los tres tomos, encuadernados á la rústica, y 7 pesetas y 50 céntimos encuadernados en tela, con una bonita plancha estilo del Renacimiento.

TEATROS.

CIRCO HIPÓDROMO.—Tenemos entendido que muy pronto abrirá sus puertas este popular coliseo con una notable compañía ecuestre y ginnástica, que ha de llamar poderosamente la atención del público por la novedad de sus ejercicios.

ESPAÑOL.—*Los polvos de la madre Celestina*, obra de magia de gran espectáculo que se puso anoche en escena por primera vez en esta temporada, llevó gran concurso al teatro Español.

Esta admirable obra de Hartzembuch ha sido muy bien puesta en escena por el señor Mels, secundándole todos los actores en el buen desempeño de la misma.

NOVEDADES.—Desde hoy miércoles darán principio las funciones en este teatro á las nueve de la noche.

Para la función del sábado (día de moda) se despachan localidades en contaduría el jueves y viernes próximos.

Corresponde á ese día la 16.ª representación de la obra de magia *La paloma azul*.

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia. — Real decreto nombrando canónigo de la catedral de Barbastro, al presbítero don Vicente Martínez.

Hacienda. — Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley fijando en 100 millones de pesetas la facultad de emitir billetes concedida al Banco de España.

Marina. — Real orden aprobatoria del reglamento del material de salvamento para los buques mercantes.

Fomento. — Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley fijando el orden de preferencia para la construcción de carreteras.

NOTICIAS GENERALES

EL CRIMEN DE LA CALLE DE PUENCARRAL

A la una de la tarde empieza la sesión. Toma la palabra el fiscal señor Colmeiro.

Manifiesta que después de haber oído atentamente las razones que han sido expuestas para sustener los diferentes recursos presentados contra la sentencia, no puede menos de confirmarse en los prejuicios que tenía formados, de que son improcedentes.

Explica después los motivos por qué el ministerio fiscal no ha presentado recurso alguno, uno de los cuales consiste en que la dilación del proceso era contraproducente para la administración de justicia y a la ejemplaridad de la pena, puesto que justicia retardada, justicia impedida.

No encuentra la contradicción señalada y consistente en que se condena por el delito complejo de robo con homicidio, porque se sabe que le fueron robadas a doña Luciana alhajas por valor de 4.250 pesetas, y billetes por cantidad ignorada, perteneciendo a esa cantidad el billete de 1.000 pesetas cambiado en la calle de Preciados.

Niega que la declaración prestada por Higinia Balaguer, después de la conferencia con el señor Millán Astray, sea hija de la coacción.

Habiendo sido presentada después del término legal la pretensión del reconocimiento por los médicos de la procesada Higinia Balaguer, la Sala, en cumplimiento de la ley, no pudo menos que negarla.

Termina afirmando que en su conciencia Dolores Avila es más perversa y criminal que Higinia, sintiendo no poder, en vista de lo que arroja la causa, pedir contra ella más pena.

Concedida la palabra para rectificar, la usan los señores Ruiz Jimenez, Ballesteros y Salmerón, combatiendo lo dicho por el señor fiscal, de que las diligencias y protestas fueron presentadas después del término legal, y estar demostrada la existencia del robo.

El señor Pérez de Soto, defensor de Dolores Avila, protesta de que el señor Colmeiro emitió una juicio contra su defendida como particular.

Los señores Díaz Cobeña y Rojo Arias sostienen la temeridad de la acción popular.

Después de breve réplica, el señor Bravo termina el acto con la frase sacramental: Vistos.

LA MARCHA DEL GENERAL DABAN

Acompañado de su señora, del general Borrero y de su ayudante de campo, salió anoche el general Dabán a cumplir su arresto en el castillo de Santa Bárbara de Alicante.

A despedirle llegaron hasta el andén varios de sus amigos políticos y particulares.

Frente al coche que ocuparon los viajeros se formó un grupo compacto, el que, descartados los periodistas y curiosos, vendría a componerse de unas 160 a 200 personas, entre las que figuraban algunas señoras amigas de la esposa del señor Dabán.

En el grupo citado estaban los generales Maritegui, Arderías, Montoro, Zubieta, Ortega, Palacios, González, Parrado y Salecedo.

Formando el núcleo de aquel grupo se hallaba el general Cassola, rodeado por los señores García Alix, Romero Robledo y Vérguez.

El señor Ducazael, que había llevado algunos de sus amigos, no se daba punto de reposo conversando, ya con éste, ya con aquél.

También bajó a despedir al señor Dabán el general Martínez Campos, esperándole en la puerta que da acceso al andén.

Cuando aquél llegó, llevando del brazo a su señora, el señor Martínez Campos se despidió de ambos, saliendo acto seguido de la estación.

Además de los señores Romero Robledo, Vérguez y Ducazael, figuraban en el elemento civil los señores Bosch y Fastégueras, Martínez Luna, Gullón, Angulo y varios socios del Círculo de la Juventud conservadora.

Cuando el tren iba a ponerse en marcha, se vitoreó al ejército español; luego se dió un viva al general Dabán, que fué contestado por éste con otro de viva la Reina!

Otro viva se dió al general Cassola, y también fué contestado por el mismo general Dabán con otro de viva el Rey!

El tren se puso en marcha, se dió un prolongado aplauso, y así los que bajaron a despedir al general como los que acudieron allí por razón de su oficio ó simplemente como curiosos emprendieron el camino de regreso a Madrid.

Ha fallecido en Valladolid don Juan Antonio Concellón Sanabria, presidente de Sala honorario y magistrado que fué de esta Audiencia territorial.

Han sido suprimidas las administraciones de loterías y servicios del Giro Mútuo de Llagostera y Ripoll, provincia de Gerona.

Parece, según dice un periódico de San Sebastián, que van a suspenderse por ahora las obras del fuerte de Guadalupe.

Se encuentra enfermo de gravedad el exministro de Marina señor Antequera.

Ha fallecido repentinamente en Zaragoza el magistrado jubilado don Facundo Díaz Escudero.

Mañana jueves, de doce a cuatro de tarde, se abrirá el pago de la mensualidad de Marzo último para los partíipes de cargas de justicia que tienen consignados sus haberes en la depositaria de Madrid y continuará a las mismas horas en los días 18 y 19 siguientes, en que quedará definitivamente cerrado.

El general Riva Palacio, ministro de Méjico en España, ha salido para Lisboa, donde presentará sus credenciales que le acreditan como representante del gobierno mejicano cerca del rey de Portugal.

Parece que los carlistas de Madrid tienen el propósito de celebrar un banquete en Lhardy, en honor del señor marqués de Cerralbo. A este banquete dícese que será invitado el señor Romero Robledo.

La dirección de Correos y Telégrafos de Francia va a establecer en París una reforma de gran importancia para el público.

Se trata de adaptar a los ómnibus y tranvías buzones móviles para recibir los telegramas, que al pasar el vehículo serán recogidos por la oficina telegráfica más próxima.

En la Coruña se ha desarrollado con gran intensidad la enfermedad intestinal conocida con el nombre de colerina.

Parece, según dice un periódico, que ayer estuvieron en Palacio los señores Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia y director de los registros, con objeto de extender el testamento de su majestad la Reina doña Isabel quiso que hacer antes de emprender su viaje a París.

Nuestro corresponsal en Olmedo nos comunica los siguientes detalles del crimen de Mojados de que ya nos hemos ocupado anteriormente.

Ampliando la noticia que comunicó la semana pasada, dice nuestro corresponsal, referente al horroroso crimen cometido en Mojados la víspera del domingo de Ramos, hoy puedo ya dar datos positivos de él, según ya es público el hecho, el cual difiere algo de como le comunicó, esto es, no fué ahogado el difunto, como decía entonces, sino degollado, como se deguella un cerdo, y esto en su propia cama, donde parece estaba acostado, un tanto embriagado, según me han asegurado que ha declarado su mujer y un cuñado, autores del crimen en cuestión, habiendo llevado la sangre al río Cega, que pasa contiguo al pueblo, y además la ropa de la cama, metiendo después al difunto en un saco en el que

fué trasladado al pinar que cité en la mía, con la terrible circunstancia de que después de hecho lo anteriormente dicho puso la fiera de dicha mujer otras sábanas en la cama y se acostó como si nada hubiera hecho, y en unión de una niña de pocos años que tenían de familia, la que se asegura que estaba ya acostada con su padre, a la cual parece que ha declarado su desalmada madre que armaron a la pared para consumir el crimen que tenían proyectado hacia ya algunos meses, y que viéndole el día citado un tanto bebido aprovecharon la ocasión para consumarlo.

He llamado fiera y desalmada a la tal mujer, porque creo que son los títulos que la pertenecen propiamente hablando, y más cuando hechos de esa clase registran pocos la estadística criminal, me figuro, y así por aquí se crea ya, que dentro de poco tiempo habrá en los reos un espectáculo nada grato, quizá, según las causas agravadas del delito del que están los dos convictos y confesos, según de público se dice, y la vindicta pública así lo espera para escarmiento de otros.

Otra noticia voy ahora a narrar de sensación también, pero no tanto como la anterior. Es el caso que anteanoche fué asaltada esta Subalterna sin saberse por dónde han entrado los caecos, puesto que ayer mañana cuando han ido a la oficina parece que se han encontrado con el arca de fondos con señales de haberla forzado sin poderla abrir, y los cajones de la mesa ó mesas de ella abiertos, en los que me han dicho que había unos 25 ó 30 duros, que es lo único que dicen haberse llevado los ladrones, habiendo dejado en la oficina un gato ó tornillo de gran presión, una fuerte maroma, dos palanquetas nuevas y una magnífica navaja, sin que a esta fecha se sepa el paradero de los nenes, los cuales parece que escaparían por un balcón que, según parece, es el único que estaba abierto, estando perfectamente cerradas todas las puertas de la casa en donde está establecida dicha oficina y sitio de la plazuela de san Andrés, y cuya casa no estaba habitada por ningún oficinista, lo que no deja de extrañarme, y más cuando, según me han referido, había 400 pesetas en el arca; ella sí que debe ser buena cuando no han podido sacar de ella esa cantidad, y si harían esfuerzos para conseguirla. Se supone que han debido de ser maestros en el arte por los útiles empleados, y además atrevidos por cuanto no tuvieron presente ó miedo a la guardia civil, cuyo cuartel está casi en la citada plazuela; pero algo debieron ver ó sentir, a mi juicio, para dejar los efectos citados, siendo sin duda tan buenos para su industria; se conoce que debieron escapar precipitadamente.

Esto es cuanto de público por aquí se dice de este hecho.

NOTICIAS POLÍTICAS

La comisión del sufragio se reunió ayer y volverá a reunirse hoy, activando sus trabajos para presentar su dictamen lo más pronto posible.

En representación de los diputados por Cuba y Puerto Rico, afiliados a los partidos de unión constitucional é incondicional, han conferenciado ayer tarde con el presidente del Consejo de ministros los señores Gullón (don Eduardo), Rodríguez San Pedro, conde de Torreporriño, L. S. tres, Longoria, García San Miguel (don Crescencio) y general Pando.

Estos señores han manifestado al señor Sagasta que entendían que en la ley electoral para las Antillas se había llegado al límite de las concesiones aconsejadas por el espíritu de transacción dentro de una política liberal; pero llevar más lejos las concesiones sería, en su juicio, perjudicial a los intereses de España en Cuba y Puerto Rico. Si el gobierno creyera que podía hacerse en sentido expansivo algo más que lo hecho, aquellos señores diputados combatirían la ley, procurando que no se aprobara.

El señor Sagasta les ha ofrecido que todo se haría con el mayor concurso de todas las voluntades.

La proposición de ley que apoyó ayer en el Congreso el señor Alvear, pidiendo que los magistrados y funcionarios del ministerio fiscal de las Audiencias y Salas de lo criminal no puedan ejercer sus funciones en el territorio a que correspondía el pueblo de su nacimiento, ó aquel en que tengan bienes, ha aceptan todos los grupos de la Cámara y parece seguro que muy pronto se convertirá en ley.

El proyecto de ley presentado ayer en el Senado por el señor ministro de Fomento, tiene verdadera importancia para la agricultura y el tráfico, como medio para extender la red de carreteras sin

dispendios, atendida la situación del Tesoro, y de ayudar a los pueblos en la construcción de los caminos que les son más necesarios.

Por otra parte, establece un gran rigor en la construcción de estas obras, para evitar que se sobreponga los intereses de localidad a los generales del país.

Dice así la parte dispositiva del proyecto de ley que se leyó ayer en el Congreso sobre el aumento del capital del Banco de España:

Artículo único. La facultad de emitir billetes al portador concedida al Banco de España por el artículo 2.º del decreto ley de 19 de Marzo de 1874, se fija en mil millones de pesetas, debiendo tener siempre en sus cajas en metálico, barras de oro ó plata la tercera parte cuando menos de los billetes en circulación y precisamente en oro la mitad de esta tercera parte.

Mientras hablaba el señor Maura se reunió la Comisión de presupuestos para examinar de nuevo el dictamen y el voto particular que ayer incertamos.

Hubo amplio debate; dos votaciones en que resultó empate, y una tercera, en la que al fin quedó aprobado el voto particular por nueve votos, alcanzando sólo seis el dictamen, absteniéndose de votar los señores Bergamín, Vázquez Amor y Boixader.

De manera que el voto particular pasa a ser dictamen.

Fundándose en esta razón, proponía el señor Moret que se alterase el orden del debate, quedando en suspenso la discusión empezada y emprendiendo el estudio el dictamen.

Peró el presidente de la Cámara adujo razones concluyentes, que no pudieron menos de dejar convencidos al señor Moret.

No es posible suspender un debate ya comenzado para darle nuevo giro; opina con mucho acierto el señor Alonso Martínez, y además, para hacer esto tendría que retirarse el voto particular para presentarlo después como dictamen, y hacer lo mismo con el dictamen para que volviese convertido en voto particular.

Con esto se perdía tiempo, no pudiendo continuar hoy el debate; pues sabido es que uno y otro hubieran tenido que estar veinticuatro horas sobre la mesa antes de ponerse a discusión.

Esta consideración es la que más ha influido para que sigan las cosas como están y siga el debate empezado.

Las secciones de Senado se han reunido ayer tarde y han nombrado, para formar la comisión que ha de entender en el proyecto de ley autorizando la concesión de un ferrocarril de Sangüesa a la frontera francesa, a los señores Calderón y Herze, Bosch y Fastégueras, conde de Cervera, Romero Girón, Jovellar, marqués de Mont-Roy y Medina Rodríguez, todos los cuales formaban la candidatura oficial, a excepción de los dos últimos, que son también ministeriales.

En la sección cuarta fué elegido el señor marqués de Mont-Roy, en ausencia del candidato oficial señor Saavedra Bálgora, después de haber declarado que en este asunto su opinión estará al lado del ministro de la Guerra y del dictamen de los cuerpos consultivos de Guerra.

Han intervenido en la discusión los señores conde de Tejada de Valdosa, marqués de Trives y Calleja, quienes se dieron por satisfechos con las explicaciones del candidato elegido.

En la quinta el señor Conde de Cervera, por siete votos, contra dos el señor Escudero.

En la segunda, el señor Medina Rodríguez resultó con igual número de votos que el señor Rada y Delgado, decidiéndose el empate a favor del primero, por la edad.

Han nombrado también las comisiones sobre los proyectos de ferrocarriles de Castro-Urdiales a Somorrostro, de Leizor a Villaró, de prorrogar para constituir la fianza definitiva al concesionario del ferrocarril de Valencia a Segorbe, adicionando el art. 6.º de la ley de Obras públicas; ampliando la amnistía por delitos electorales, promulgada el 6 de Marzo de 1890, dividiendo en dos el actual municipio de San Juan y Tomares, en la provincia de Sevilla; incluyendo en el plan de carreteras las de Alcorisa a Sécera, Marañón a Agradas y Medina deli a Baraña, Molinos al puente de Almazán, del muelle de Castropol a la de El Espin de Navia a Grandas de Salime, del barrio de San Antonio, en el pueblo de Zurriana a Renedo, Muel a Lumpiague y Ugijar a Guadix.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 15 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión a las tres y diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor ministro de Fomento leyó el proyecto de ley fijando el orden de preferencia para la construcción de carreteras.

El señor Marquart ocupó de los presupuestos de correos y señaló algunas deficiencias en los servicios de aquel departamento.

El señor Maluquer llamó la atención sobre los sucesos de Valencia, deteniéndose en el hecho de haber arbolado los PP. jesuitas el pabellón inglés, hecho que censuró.

Orden del día. Proyecto de ley aclarando varios artículos de la vigente ley hipotecaria.

El señor Romero Girón leyó el art. 2.º nuevamente redactado, siendo otra vez retirado a petición del senador don Diego García.

Se aprobaron sin discusión los artículos 2.º al 11.

El señor Hernández Iglesias consumió el primer turno en contra del artículo 11.

Contestan al señor Hernández Iglesias, el señor Oliva, de la comisión, y el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se suspendió la discusión pasando el Senado a reunirse en secciones a las cinco menos cuarto.

Abrióse de nuevo la sesión a las seis, continuando el debate de la ley hipotecaria.

El señor Hernández Iglesias rectificó combatiendo nuevamente el art. 11.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectificó.

Se aprobó el art. 11. Levantándose la sesión a las seis y 30 minutos.

CONGRESO

Sesión del día 16 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión a las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

El ministro de Hacienda leyó tres proyectos de ley sobre trasferencias de crédito, uno de 125000 pesetas para Bellas Artes, otro de 425000 para recogida de la moneda de plata desgastada, y otro autorizando al Banco de España para aumentar la circulación fiduciaria hasta mil millones de pesetas.

Entrándose en el orden del día fué proclamado diputado por Santiago el señor Calderón y Ozores.

Continuó después el debate sobre los sucesos de Valencia. El ministro de la Gobernación profirió, defendiendo a las autoridades de Valencia del cargo de imprevistas.

Recordó que a todos los gobiernos les han sorprendido hechos como los de Valencia y asimismo hizo memoria de lo que sucedió en aquella ciudad en 1876 y 1877, siendo ministro de la Gobernación el señor Romero Robledo, sin que a nadie se le ocurriera entonces censurar de complicidad al ministro y al gobernador.

El señor Romero Robledo, rectificando sustuvo que de los sucesos de Valencia resulta evidentemente responsabilidad para el gobernador y para el Gobierno, que aprueba su conducta.

Dijo que el gobernador de Valencia deba haber hecho lo que aquel ministro de Hacienda que no recibía a nadie y luego resultó que no tenía otra ocupación que la de hacer pajaritas.

Insistió en que el gobierno no cumple sus deberes, y lo prueba el que habiendo dado un ministro un decreto concediendo un plazo para que terminen las calcinaciones, ahora resulta que se ha aumentado ese plazo y que se va a declarar que las calcinaciones no son nocivas a la salud.

El ministro de la Gobernación demostró cuánto ha hecho para el cumplimiento de aquel decreto sobre calcinaciones, que se van disminuyendo en los plazos fijados.

El señor Martos manifestó que el asunto está ya infinitamente discutido; pero que así como el señor Silveira había censurado al gobierno en nombre de los intereses de la autoridad, él tiene que censurarle en nombre de los intereses de la libertad por lo ocurrido en Valencia.

Sostuvo que el marqués de Cerralbo, como representante de don Carlos, y con el mismo derecho que todos los ciudadanos, puede defender sus ideas.

Después, entrando en otro orden de consideraciones, sostuvo que en la ley existen los medios necesarios para evitar los conflictos de orden público, y que la responsabilidad del gobierno está

en no haber previsto el choque natural que había de ocurrir entre las dos tendencias que representan republicanos y carlistas.

El señor ministro de la Gobernación contestó mostrándose conforme en lo dicho por el señor Martos respecto al principio de autoridad, y diciendo que los sucesos de Valencia en nada perjudican a la política democrática del Gobierno.

Rectificaron los señores Martos y ministro de la Gobernación, y quedó terminado este debate.

Se puso a discusión el voto particular del señor Laserna y otros al dictamen de la comisión de presupuestos sobre concesión de créditos supletorios al ministerio de Marina.

El señor Maura consume el primer turno en contra de este voto.

El señor Morat: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor Presidente: No se puede interrumpir al orador cuando haga uso de la palabra.

El señor Maura continúa su discurso afirmando que en el actual presupuesto se encuentran ya los gérmenes para la petición de nuevos créditos supletorios.

Examina las economías que se hicieron el verano pasado en Marina, y dice que en los créditos supletorios se pide más de lo que aquellas suponen.

Afirma que de un capítulo se deduce que la instrucción de un alumno cuesta al Estado 60000 pesetas.

Hace la historia del voto particular que se discute, diciendo que los que ahora lo firman se han rebotado, y que el ministro de Marina, que al principio estuvo conforme con el dictamen y con el preámbulo, después ha protestado, encontrándolo mal.

El señor ministro de Marina contesta al señor Maura, diciendo que no tema que haya de venir más créditos supletorios que los que se discuten porque todo lo tiene previsto en el presupuesto, a menos que ocurra acontecimientos imprevistos.

Rectifica el señor Maura y se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

ÚLTIMAS IMPRESIONES.

En ambas Cámaras ha habido hoy mucha animación y gran concurrencia de público en las tribunas.

En el Senado ha expandido su interpeleación el señor marqués de Sardoal acerca de los desórdenes de Valencia, hablando el marqués de Cerralbo para alusiones.

El discurso de este senador ha despertado mucho interés en la Cámara.

En el Congreso ha continuado muy viva la discusión del voto particular del señor Laserna referente a los créditos supletorios del ministro de Marina.

Se dice que el capitán general de Filipinas, señor Weyler, ha enviado al Gobierno su dimisión.

Parece que, después de una entrevista con el señor Martos, el señor barón de Sangarrén ha aconsejado a sus amigos de Valencia injicien una querrela contra el gobernador interino de aquella capital, señor Sapina, por su conducta en los últimos sucesos.

—Fuera de los debates parlamentarios, ha habido pocas novedades de carácter político.

Del Exterior.

Paris 16.—El manifiesto que el Comité organizador de la manifestación obrera de 1.º de Mayo ha dirigido a las agrupaciones socialistas de Francia, expone los motivos, según los cuales, los obreros deben pedir a los poderes públicos que reduzcan, por medio de una ley, a ocho horas el trabajo diario de los talleres.

El citado documento, que contiene numerosas firmas, deberá ser transmitido al Gobierno el 1.º de Mayo, suscrito por el mayor número de obreros posible.

Ginebra 16.—En esta ciudad se ha celebrado una imponente manifestación de obreros sin trabajo. Una comisión de los mismos ha pedido al gobernador que se redujeran las horas de trabajo, al objeto de que todos puedan obtener colocación.

El gobernador les ha contestado que transmitiría su petición al Consejo federal.

Berlin 16.—El día 15 de Mayo, se reunió en el Reichstag alemán, el comité nombrado para erigir una estatua al príncipe de Bismarck.

Se afirma la existencia de un acuerdo completo entre el general von Caprivi y el conde Kalnoky, respecto de la política exterior de Alemania y Austria, acuerdo que resulta de las cartas que se han cruzado entre esos dos ministros.

Roma 16.—Además de los correspondientes de la «Agencia Havas» y de La Gaceta de Frankfurt, ha sido expulsado de Italia el corresponsal del Figaro, de París.

Los diputados señores Cavallotti y Borgi, se proponen interpele en la Cámara al gobierno sobre este asunto.

San Petersburgo 16.—En Gatchina se ha descubierto una conspiración que tenía por objeto atentar contra la vida del czar.

Se dice que en el domicilio de un joven se han descubierto algunos proyectiles explosivos, y que la policía sigue la pista a otros sujetos complicados en dicha conspiración.

Parece que se hallaba comprometido en el atentado un oficial de la Armada, quien, al tener noticia de que se había descubierto la conspiración, se suicidó.

La familia imperial, a pesar de hallarse impresionada por dichas noticias, salió ayer para Gatchina en donde pasará una parte de la primavera.

Burdeos 16.—No tienen fundamento las alarmas producidas por haber sido enviado a un lazareto al vapor inglés Fulford, a bordo del cual han ocurrido algunos casos de cólera durante su viaje, y mientras ha permanecido fondeado en Pauillac.

Por noticias fidedignas recibidas de este último punto, se sabe que es cierto que se ha desarrollado dicha epidemia en el citado buque, proponiéndose el Gobierno tomar energías medidas para evitar el contagio.

Roma 16.—Toda la prensa extranjera ha llevado muy a mal la expulsión del territorio italiano de dos corresponsales

de periódicos extranjeros, llevada a cabo por orden del señor Crispi.

Los periódicos alemanes son muy duros contra Crispi, sin duda porque éste no tiene ya las influencias de Bismarck. La caída del señor Crispi no se hará esperar mucho tiempo, sobre todo, si continúa con sus violencias.

Marsella 16. Hay gran animación en esta capital, por la venida del señor Sadi Carnot, que llega esta tarde. Los ministros de Obras públicas y de Instrucción acompañan al presidente de la República en su viaje a Marsella y Tolón.

Viena 16.—Han estado a punto de estallar en el arrabal de Favoriten desórdenes análogos a los que ocurrieron en el barrio de Neu Lerchenfeld.

Un numeroso grupo de personas opuso resistencia a la policía, y ésta tuvo que desarmar a los rebeldes y ser reforzada por nuevas fuerzas, y por último con medio escuadrón de husares, el cual logró restablecer la tranquilidad sin causar heridas. Fueron detenidos varios alborotadores, y ese incidente ha acrecentado los sobresaltos de la gente pacífica.

Paris 16.—Todos los miembros de la derecha del Ayuntamiento de París se han dirigido en colectividad al ministro del Interior solicitando que de acuerdo con la ley de 1849, ponga bajo su autoridad la asistencia pública de París y organice los servicios de los hospitales.

Con motivo de la proximidad de las elecciones municipales, se anuncia la celebración de numerosos meetings.

Boletín comercial

Burgos.—Revista del mercado.

Trigo de 32'50 a 33 rs. fanega; idem blanquillo a 33; id. rojo a 32'50; centeno a 20; cebada a 20; yeros a 12; lentejas a 35; alubias a 80; avena a 12; garbanzos a 120; muelas a 50; guisantes a 35; harina de primera a 14 rs. arroba; idem de segunda a 12; id. de tercera a 10; salvado de primera a 14 reales fanega; idem de segunda a 10; id. de tercera a 8; idem cascajo a 5; echaduras a 12.

Carrion de los Condes (Palencia).—Las entradas en el mercado han sido regulares.

Cotizándose: Trigo hembrilla a 39 rs. fanega; idem blanquillo a 40; id. rojo a 38; id. común a 37; maíz a 30; cebada a 23; yeros a 28; alubias a 60; avena a 12; habas a 34; muelas a 28; harina de 1.ª a 14 rs. arroba; id. de 2.ª a 13; id. de 3.ª a 11; salvado de 1.ª a 18 rs. fanega; id. de 2.ª a 12; id. de 3.ª a 10; patatas de 4 a 5 reales arroba; aceite con derechos a 60; vino tinto a 32 rs. cántara; buyes cebados de 22 a 24 rs. el reldo.

Los demás ganados a varios precios. Cerdos gordos de 42 a 45 rs. arroba en vivo.

Salamanca.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 37 a 39 reales fanega; centeno de 21 a 22; cebada de 24 a 25; algarrobos de 15 a 16; garbanzos de 80 a 130; patatas 4 reales arroba.

Paredes de Nava (Palencia).—Los sembrados regulares, pero necesitan agua; continúan las fuertes heladas.

Detalle: trigo superior a 38,50 reales

94 libras; id. bueno nuevo a 38; centeno a 23 rs. fanega; algarrobos a 19; muelas a 48; garbanzos, de 110 a 180; lentejas a 39; harina de primera a 15 rs. arroba con derechos; id. de segunda a 13; id. de tercera a 10; vino blanco nuevo a 9 rs. cántara; id. viejo de 12 a 80; id. tinto a 15.

Baltanas (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 33 a 36 rs. fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 21 a 22; garbanzos de 75 a 114; tijos de 30 a 42; alubias de 66 a 72; patatas de 3 a 4 reales arroba; vino a 9 rs. cántara.

Zaragoza.—Revista de los precios corrientes de la semana.

Trigo superior a 36 reales fanega; centeno a 22; cebada a 26; algarrobos a 22; yeros a 26; lentejas a 38; alubias de huerta a 120; avena a 15; garbanzos superiores a 120; idem regulares a 100; muelas a 42; guisantes a 32; harina de primera a 14'50 rs. arroba; id. de segunda a 13'50; id. de tercera a 12'50.

Osorno (Palencia).—Regularmente nacidos los sembrados; hace falta que llueva.

Los precios de hoy son:

Trigo nuevo de 40 a 42 rs. fanega; cebada de 26 a 28; algarrobos de 26 a 28 colmada; habas de 36 a 38; aceite de 57 a 58 rs. cántara de 32 libras; cochinos cebados de 40 a 42; castañas secas de 11'50 a 12 rs. arroba en estación.

Roa (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 8 pesetas 75 cént. fanega centeno a 6,25; cebada 5,25; garbanzos a 24; habas a 17; muelas a 12; harina de primera a 3 pesetas 50 cént. arroba; idem de segunda a 3,15; idem de tercera a 2,15; harinilla a 1,75; salvadillo, a 18; vino blanco de Rueda a 5 pesetas cántara; idem tinto de Toro a 5; idem id. de la tierra a 4,25; aceite a 14 pesetas arroba; carne de vaca a 1 ptas. 50 cént. kilo; idem de carnero a 1,50; idem de ternera a 1,50; jamón anejo a 2,25; tocino id. a 2; idem nuevo 1,50; patatas a 75 cént. arroba.

Vinos.—Ninguna novedad notamos en este renglón, y es que la misma calma que reina hace tiempo en las comarcas vinícolas por pocas existencias y altos precios, dominan también en los negocios de embarque para Ultramar, cuyas marcas sostienen firmes los precios de 34 a 34,50 duros para Cuba y de 41 a 43 para el Plata, en combinación, pipa a bordo.

Nava del Rey (Valladolid).—Precios corrientes en el día de hoy:

Trigos.—Catalán nuevo de 19 a 19,56 pesetas hectolitro; idem hembrilla de 17,32; idem morcacho de 13,96 a 14,24; centeno de 11,49 a 12,01.

Granos.—Cebada de 8,08 a 9,43; maíz hembrilla de 10,24 a 10,50; id. común de 9,97; habas a 11,25.

Harinas.—De primera de 29 a 33 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 a 30; de tercera de 22 a 23; id. remolido de 16 a 20.

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios de esta comarca son los siguientes:

Trigo de 40 a 42 reales fanega; cebada de 27 a 28; algarrobos de 26 a 27 colmada; aceite de 55 a 56 reales cántara de 32 libras.

Cotización oficial del día 15

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 60	15	
Idem id. pequeños...	76 35	65	
Idem id. fin corriente...	75 65	15	
Idem id. fin próximo...	75 85		
Idem id. a 4 por 100 exterior...	77 40	05	
Idem id. pequeños...	77 45		55
Deuda amortizable al 4 por 100...	88 75		
Idem id. pequeños...	88 95	15	
Billetes hipotecarios de Cuba...	106 75		
Anualidades de Cuba...	06 00		
Carpas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 30		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	96 10		
Idem id. al 5 por 100...	103 20	20	
Acciones del Banco de España...	408 50	3	
Compañía de Tabacos...	00 00		

Cambios sobre plaza de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, a 90 d/c...	Dímeros 26 42
Londres, a 8 d/v...	francos 26 60
Paris, a 3 d/v...	francos 5 70
Burdeos, a 8 d/v...	06 00
Marsella, a 8 d/v...	06 00
Lisboa, a 8 d/v...	06 00
Hamburgo, a 8 d/v...	06 00
Génova, a 8 d/v...	06 00
Habana...	06 00
Puerto Rico...	06 00
Manila...	06 00

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

ESPAÑOL.—8 3/4.—11.ª de abono.—1.º par.—Los polvos de la madre Celestina.

COMEDIA.—8 3/4.—Gran concierto Manjón.

ZARZUELA.—9.—Beneficio del señor Mesejo (hijo).—La comida de boda (estreno).—La romería de Miera.—El arca de Noé.—Tres tristes trogloditas (estreno).

ALHAMBRA.—8 1/2.—Adriana Angot.

NOVEDADES.—8 1/2.—La paloma azul.

APOLO.—8 1/2.—El mojióon.—Certamen nacional.—El cabo Baqueta.—La segunda triple.

LARA.—9.—Serie 7.ª.—Turno 3.º par.—En visita.—Su excelencia.—El sueño dorado.—¡Amén! ó el ilustre enfermo.

ESLAVA.—8 3/4.—Niñiche.—(Segundo acto).—¡Quítense usted la bata.—Receta infalible.

PRICE.—8 1/2.—Variados ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos.

más tranquilo y aun risueño, si bien con la tortura que atormentaba su corazón herido por los celos.

La escena cambió de repente. A la oscuridad completa de aquellos pavorosos y solitarios lagos, sucedió una claridad vivísima, intensa.

Se oyó la voz de César, que gritaba: —¡El mar! ¡El mar!

—¡El mar!—replicó el doctor con entusiasmo.

—¡El mar!—repitieron todos con indescriptible alegría.

Hasta doña Joaquina se permitió dar un abrazo al señor de Malgalán.

El Erebo, gobernado por el experto César, que no abandonaba un instante el timón, entró valientemente en el mar.

El doctor, después de meditar breves momentos, dió orden a su discípulo de dirigir el buque hacia Portugal.

La travesía se hizo con toda felicidad, gracias a las buenas condiciones del buque, y al anochecer de aquel día feliz, se encontraron en la capital del reino lusitano.

Allí desembarcaron, encargando el doctor Celestinus al contramaestre que se hiciera cargo del vapor y que esperase en el Tajo hasta que recibiera nuevas órdenes.

Rendidos de fatiga, nuestros viajeros, el coronel Mosquera buscó una buena fonda, instalándose en ella.

Aunque les dominaba más el sueño

Folletín 218

DOCTOR CELESTINUS

por

D. TORCUATO TARRAGO

—Quiero pasar y pasaré: hé aquí todo.

Apenas pronunciadas estas palabras, dió orden el doctor Celestinus a César para que el Erebo marchase a cuarto de máquina.

Al cabo de una hora, y después de grandes precauciones, el vapor franqueó aquella barrera de pilas-tras ciclópeas y entró en una nueva corriente menos peligrosa, que permitía marchar al Erebo con toda seguridad.

Una vez seguros, el doctor mandó forzar la máquina.

—Hasta ahora la Providencia [est] de nuestra parte,—dijo el coronel Guada. Y lo seguirá estando, caballero,—contestó el doctor con alguna frialdad.

—Todavía estoy temblando,—replicó Malgalán,—solo al pensar que hemos estado a punto de ser pasto de esos enormes cetáceos que siguen nuestro rumbo y...

Una mirada del doctor cortó la palabra al señor de Malgalán, y dirigiéndose a los demás pasajeros, preguntó:

—¿Teneis confianza en mí?

—Sí, sí,—contestaron todos a coro.

—¿Queréis ver la luz del sol?

—Sí, sí,—repitieron.

—Pues entonces obedecedme en todo lo que mande. Las señoras que se retiren a sus camarotes y los hombres que se queden sobre cubierta, pues necesitare de su ayuda.

La orden fué obedecida inmediatamente, y ya libres del sexo bello, hizo una seña el doctor a los hombres, que se agruparon a su alrededor.

Celestinus tomó un anteojó de noche y se puso a observar con cuidadosa atención hacia el Oeste.

—César,—dijo a este último, se encontraba hablando con don L. no, te separes un momento del nó, pues el vapor va a entrar en una nueva vía, en una catárrata, y pudiéramos ser arrastrados hacia algún precipicio.

César obedeció.

Los tripulantes se colocaron en sus respectivos puestos, prevenidos para cualquier contratiempo que pudiera ocurrir.

Al maquinista se le dió orden de disminuir la velocidad del vapor.

En cuanto a los pasajeros, se les ordenó que estuvieran preparados para el caso de tener que abandonar el Erebo, y refugiarse en la barca en unión de las señoras.

XLI

La luz del sol.

No se engañaba el doctor al decir que serían arrastrados por la catárrata.

En efecto; aquel formidable torrente impelía al Erebo,—a pesar de haber de jado escapar el vapor de sus calderas,—hacia un sitio peligrosísimo.

Todas las miradas de los pasajeros se fijaban con ansiedad en el doctor, como si este hombre extraordinario pudiera adivinar lo idivisible. Sin embargo, a pesar de su imposibilidad se le vió sonreír ligeramente.

El Erebo, en tanto, no navegaba, volaba, si vale la frase; tal era su velocidad.

Después de dos horas de vertiginosa marcha, la navegación se hizo menos peligrosa y tranquila, y, por lo tanto, la calma y animación reinó en todos los que se albergaban a bordo del Erebo.

El doctor Celestinus no cesaba un momento de mirar con su anteojó y de dirigir las lámparas eléctricas hacia aquel tenebroso abismo.

Dos agudos silbidos se oyeron desde el timón.

El doctor se precipitó a donde estaba César, y le preguntó con el interés propio de quien depende la vida ó la muerte de sus compañeros de viaje, así como del feliz resultado de aquella asombrosa empresa.

—¿Qué ocurre?

—Ocurre, maestro, que estamos en un período de transición, es decir, que según vengo observando, vamos en dirección al mar; lo que no puedo precisar es el punto por donde saldremos.

—Eso importa poco por el momento; lo que quiero saber, es en qué te fundas para creer que vamos derechos al mar.

—Pues muy sencillo; en que el fondo de los lagos va aumentando en profundidad a medida que vamos avanzando.

—Entonces estoy completamente tranquilo, y voy a comunicar a mis angustiados huéspedes tan feliz nueva.

Y el doctor fué a reunirse con sus compañeros de viaje, a los que participó la opinión de César.

La animación y la alegría volvió a renacer, tanto en la tripulación como en los pasajeros, y hasta se permitió a las señoras que volvieron sobre cubierta, una vez desaparecido el peligro.

El barón de Pedralva que, como recordarán nuestros lectores, se había retirado a su camarote presa de extrañas y sinistras ideas, volvió sobre cubierta, algo

EL AGUILA

Gran Bazar de ropas hechas y géneros para confeccionar á la medida.

PRECIO FIJO

PRECIADOS, 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

CRÉDITO

contra la Casa comercial de anuncios

TITULADA

Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

de los

Sres. Saavedra Hermanos

HIJOS, SUCESORES Y ANTIGUOS SOCIOS

del

SR. D. C. A. SAAVEDRA

(MARQUES DE ALGARRA)

(PARÍS. RUE TAITBOUT, 55.)

Se vende uno con un descuento considerable por valor de algunos miles de francos, que en España resultan miles de duros, reconocido por los Tribunales de Justicia en sentencias firmes dictadas contra dichos Sres. Saavedra Hermanos.

En la Administración de EL POPULAR (Prado, 15, principal, izquierda) darán razón é informes.

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

en ularios de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, cementada y seguida de apéndices necesarios para todos los que baje cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR

DON SEBASTIAN DÍAZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas a Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense. Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizabal, 8, segundo.

VALLADOLID.

Los suscritores de EL POPULAR, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.

SOLITARIA . TÉNIA.

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativos, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS Ó CONFITAS VERMIFUGAS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan viciosos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

DEVOCIONARIO DE ORO.

Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el inmenso surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en precios. Calle de 31, Carretas, 31.—MADRID—

DR. GONI especie lista en las vías urinarias y matriz, MONTERA, 11.

IMPRESA DE M. P. MONTOYA, SAN CIPRIANO 1.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, circulares, mementos, estados, etc., etc., con prontitud, esmero y á precios económicos.

AGENDA DE BUFETE, Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO para el año de 1890,

con noticias, Guía de Madrid y el Calendario completo.—CONTIENE: reducción de las monedas francesas á las españolas y viceversa.—Reducción de reales á pesetas y céntimos de peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas; su mútua relación, su correspondencia, y la etimología y formación de sus denominaciones y sus tablas de reducción.—Modo de resolver el nuevo cambio entre España y Francia, y entre España é Inglaterra, con ejemplos prácticos.—Modelo de recibos.—Modelo de Letra ó Pagaré.—Reducción de reales á maravedís.—Equivalencia de las monedas portuguesas á las españolas.—Reducción de monedas extranjeras á la par legal en pesetas y céntimos.—Indicador de los ferro-carriles.—Calendario completo para toda España.—El diario en blanco. Tarifas de correos, Paguetes postales y telégrafos.—Tarifas de Arbitrios y de Consumos.—Tarifas de carruajes.—Tarifas de las Cédulas personales.—Guía de Madrid.—Familia Real.—Establecimientos públicos.—Edificios públicos.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio.—Agentes de negocios.—Arquitectos.—Banqueros.—Corredores.—Maestros de obras.—Notarios.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tramvías, y calles de Madrid

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para enojar su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones, con papel secante ó sin él: sus precios son de 1 peseta hasta 5,00, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de don Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

¡ANUNCIANTES!

LA EMPRESA ANUNCIADORA **LOS TIROLESES**

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

OFICINAS

BARRIO-NUOVO, 7 Y 9, ENTRESUELO, MADRID

LEGIA AGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Mínguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Descuentos en pedidos importantes

LA SOCIEDAD GENERAL

de

ANUNCIOS DE ESPAÑA

ha trasladado sus oficinas de la calle del CARMEN, 18, á la de

ALCALA, 6 Y 8

donde continúa admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por atono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS

ALCALA, 6 Y 8, MADRID

TELEFONO 517.

ULTIMA PUBLICACION DE **EL COSMOS EDITORIAL**

LA GUERRA Y LA PAZ

DE TOLSTOI

Version Castellana de

EL COSMOS

Esta obra, que forma los volúmenes 144, 45 y 46 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito publica la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 6 pesetas en rústica y 7,50 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.



ANO 1885

CANSECO

MODELO D

Este CAMPANARIO modelo D, de dos columnas es el más apropiado para Casas Consistoriales. Es muy fuerte, muy esbelto. Con él se puede instalar cualquier clase de reloj con muy poco gasto en cualquier edificio, por bueno que sea, y sin necesidad de hacer torre ni mucha obra.

Su precio á una peseta 25 céntimos kilo. Rolojería: Mesón de Paredes, 21.—Madrid.